

## ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracciones I inciso b y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcdo. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectada y conectados cuatro de cuatro integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE SOBRESEE EL PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DEL C. JAIME GONZÁLEZ PÉREZ, DERIVADA DE LA VISTA ORDENADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/OF/021/2024.-----

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO YOVANI GUTIÉRREZ VALERIO, EN SU CALIDAD DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ACREDITADO ANTE EL ENTONCES CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-AE-243/2024, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MORENA/601/2024. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los Proyectos antes referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con los Proyectos de Resolución que se someterán a consideración. -----

La Secretaria da cuenta con los proyectos a someter en la presente sesión: -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE SOBRESEE EL PROCEDIMIENTO INICIADO EN CONTRA DEL C. JAIME GONZÁLEZ PÉREZ, DERIVADA DE LA VISTA ORDENADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/OF/021/2024.-----

*"En cuanto al expediente **SE/ORD/OF/021/2024**, se propone el sobreseimiento del mismo, toda vez que la persona denunciada falleció con fecha veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro. Por lo que, se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado."--*

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO YOVANI GUTIÉRREZ VALERIO, EN SU CALIDAD DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ACREDITADO ANTE EL ENTONCES CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-AE-243/2024, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR SE/PES/MORENA/601/2024.-----

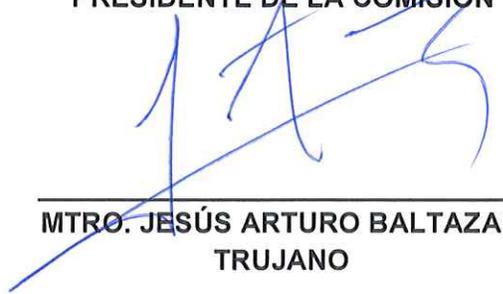
*“Por lo que respecta al expediente **SE/PES/MORENA/601/2024**, se propone el desechamiento en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en el que indica se revoca la admisión de la denuncia y se realice un análisis preliminar por parte de esta Autoridad, para que en caso de que no exista una violación a la normativa electoral, se deseche conforme lo establecido en el artículo 412 fracción II del Código de Instituciones y procesos Electorales del Estado de Puebla y 52 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.”*-----

El presidente pone a consideración el proyecto y pregunta si alguien quiere hacer el uso de la palabra, al no haber intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar los proyectos de resolución en los términos precisados por el Presidente de la Comisión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las once horas con siete minutos del día treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LCDA. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LCDO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticinco. ....